



GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
Intendencia
Región de Los Lagos

CONVENIO PROYECTO POR EJECUCIÓN OBRAS

Chile, a 27 de mayo de 2010, entre la Intendencia de la Región de Los Lagos, inscrita en el Registro de la Propiedad de la Región de Los Lagos, N° 109-9, representada para todos los efectos por el Sr. Intendente don Juan Sebastián Montes Porcile, cédula nacional de identidad N° 07.930.152-0, ambos domiciliados en calle Decima Región N° 480, tercer piso de esta ciudad.

la Ilustre Municipalidad de Quellon, en adelante "Municipalidad de Quellon", inscrita en el Registro de la Propiedad de la Región de Los Lagos, N° 330.700-3, representada para todos los efectos por don Osvaldo Ivan Haro Uribe, cédula nacional de identidad N° 7.200.000-0, domiciliado en calle 751, comuna de Quellon, Región de Los Lagos, en adelante "Municipalidad de Quellon", en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "Reposición de pintura de edificios públicos y comunitarios", en la comuna de Quellon.

APRUEBA CONVENIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA INVERSIÓN EN LA COMUNIDAD ENTRE LA INTENDENCIA REGIONAL Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUELLON.

635

RES, EXENTA N° _____/

PUERTO MONTT, 04 JUN. 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

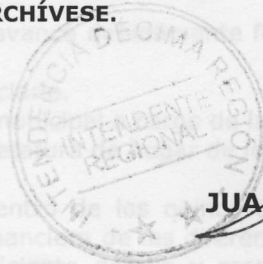
VISTOS:

- a.- Convenio por ejecución de obras con fecha 27 de mayo de 2010, entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quellon, representada por don Osvaldo Ivan Haro Uribe, en el marco del Programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado "Reposición de pintura de edificios públicos y comunitarios", en la comuna de Quellon.
- b.- Lo dispuesto en el Decreto N° 93 de fecha 27 de mayo de 2010, del Ministro del Trabajo
- c.- Las facultades conferidas en la letra o) del Art. 2 de la Ley N° 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional;
- d.- La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la Republica de Chile:

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBESE el Convenio por ejecución de obra entre la Intendencia Región de Los Lagos y la I. Municipalidad de Quellon, representada por don Osvaldo Iván Haro Uribe, de fecha 27 de mayo de 2010, en el marco del programa Inversión en la Comunidad del proyecto denominado, "Reposición de pintura de edificios públicos y comunitarios", en la comuna de Quellon, por un monto de \$10.856.800.- (diez millones ochocientos cincuenta y seis mil ochocientos pesos).
- 2.- Para todos los efectos el referido convenio de ejecución de obra señalada es parte integrante de la presente resolución en todas sus cláusulas.
- 3.- Impútese al Item 15-01-03-24-03, Asignación 264, correspondiente de la ley N° 20.407 del Presupuesto del Sector Publico para el año 2010 sobre financiamiento del programa Inversión en la Comunidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN SEBASTIÁN MONTES PORCILE
INTENDENTE REGIONAL
REGIÓN DE LOS LAGOS

ARMANDO ALVÁREZ TORO
MINISTRO DE FÉ

INTENDENCIA REGIÓN DE LOS LAGOS

ARR / fhr
Distribución:

- Seremi del Trabajo Región de Los Lagos
- Dpto. Presupuesto Intendencia Regional.
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia Regional